



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1645 emitido con fecha 12 de agosto del año 2011, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración  
Y Finanzas, pagara a Don  
La cantidad de \$  
Por concepto de  
Fecha de Pago

: DAGOBERTO MARQUEZ HERRERA Rut [REDACTED]  
: 48,000 CUARENTA Y OCHO MIL PESOS  
: RECARGA DE EXTINTORES JARDIN LOS ROBLES  
: 18/07/2012

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	107	29/06/2012	48,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-08-000-000-000	JUNJI LOS ROBLES	48,000	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		48,000
114-05-08-000-000-000	JUNJI LOS ROBLES	48,000	
114-05-08-000-000-000	JUNJI LOS ROBLES		48,000
Sumas Iguales		96,000	96,000

### REFRENDACION

Cuenta	214-05-08-000-000-000	114-05-08-000-000-000
Presupuesto Vigente	24.906.226	24.178.326
Comprometido	23.839.206	24.457.326
Saldo x Comprometer	1.067.020	-279.000

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS

ch. 2012